

6857

	Tipo:	Documento:
La calidad de nuestro trabajo es nuestra tarjeta de negocios	Fecha	Quito, 15 de marzo del 2006

Sr.
 SUPER INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 PRESENTE.

DE MI CONSIDERACIÓN:

Valor \$1 = o/a.



*que
 17-03-06
 escanear.*

Kléver Muñoz Mayanquer en mi calidad de Gerente de la Compañía Limitada Servicios Cell-Team Cia Ltda., pongo en su conocimiento que con fecha 6 de marzo del 2006 se celebró la Cesión de Participaciones de esta precitada Compañía, escritura publica que se la otorgo ante el Dr. Remigio Poveda Notario Décimo Séptimo de esta ciudad de Quito; de igual forma se margino con las correspondiente razones y se la registro con la correspondiente razón en el Registro Mercantil con fecha diez de marzo del 2006 cumpliendo con lo estipulado en el Art.-113 de la Ley que rige esta Materia.

Con estos antecedentes adjunto la correspondiente copia de escritura de Cesión de Participaciones para que se tome nota y se registre en la entidad que usted preside y se cumpla con las formalidades legales de este acto.

Por la atención le quedo reconocido.

Atentamente.


 Kléver Muñoz M.
 GERENTE CELL-TEAM Cia.ltda.

*OK
 JF/1*

R.L.

*OK, CESION DE PARTICIPACIONES
 REGISTRADA.
 2006/03/17*

JF/1

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

DE COMPAÑIA LIMITADA

DENOMINADA:

SERVICIOS CELL-TEAM CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

OSCAR JAVIER VALENCIA VILLARREAL

JAIME AUGUSTO ROMERO

NORMA PATRICIA CORONEL GONZALEZ

A FAVOR DE:

KLEVER FERNANDO MUÑOZ MAYANQUER

CUANTIA: USD. \$ 150,00

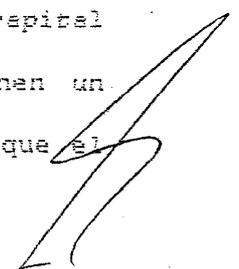
(di 2 copias)

G.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES SEIS (6) de MARZO del dos mil seis, ante mi Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, comparecen: Por una parte el señor OSCAR JAVIER VALENCIA VILLARREAL, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, los cónyuges señores JAIME AUGUSTO ROMERO y la señora NORMA PATRICIA CORONEL GONZALEZ, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, en adelante y para efectos de esta escritura se los denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor KLEVER FERNANDO MUÑOZ MAYANQUER



MAYANQUER, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los mismos efectos se le denominará EL CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados y residentes en Quito, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocerlas doy fe, habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras Publicas a su cargo sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura publica las siguientes personas: a) OSCAR JAVIER VALENCIA VILLARREAL, casado por sus propios derechos; y, JAIME AUGUSTO ROMERO, casado, por sus propios derechos y su cónyuge la señora NORMA PATRICIA CORONEL GONZÁLEZ; estos como CEDENTES; y, b) Por otra parte: KLEVER FERNANDO MUÑOZ MAYANQUER, casado; en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes lo hacen por sus propios derechos tanto en las calidades de cedentes cuanto de Cesionario respectivamente, son todos Ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces, y todos con su domicilio en la ciudad de Quito Distrito metropolitano.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y uno de febrero del año dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y ocho de junio del año dos mil uno, se constituye la compañía denominada SERVICIOS CELL-TEAM Compañía Limitada con un capital social de cuatrocientos dólares cuyas participaciones tienen un valor de un dólar cada una, en la cual también cabe anotar que el



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

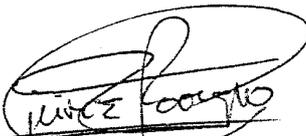
señor OSCAR JAVIER VALENCIA VILLARREAL, compareció en su estado civil de soltero.- Mediante Acta de Junta Universal y Extraordinaria de socios de SERVICIOS CELL-TEAM Compañía Limitada, llevada a cabo el día primero de marzo del dos mil seis, que se agrega como documento habilitante de esta escritura publica, se resolvió por unanimidad que los comparecientes realicen como en efecto lo hacen una Cesión de Participaciones la misma que se detalla a continuación.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cedentes: Oscar Javier Valencia Villarreal representando ciento veinte participaciones de un dólar cada una cede a perpetuidad a favor del señor Kléver Fernando Muñoz Mayanquer, CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES, a su vez el señor Jaime Augusto Romero representando ciento veinte participaciones de un dólar cada una cede a perpetuidad a favor del señor Kléver Fernando Muñoz Mayanquer, CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES de un dólar cada uno.- CUARTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Con la Cesión de participaciones el señor Kléver Fernando Muñoz Mayanquer representa trescientos treinta y dos participaciones de un dólar cada uno; Marcelo Vicente Cevallos Escobar representa sesenta y ocho participaciones de un dólar cada uno.- QUINTA.- CUANTIA.- La Cuantía de la Presente Cesión es de Ciento cincuenta dólares tomando consideración las transferencias que se realizan entre cedentes y cesionarios respectivamente, cantidad que reciben a satisfacción y que pagan a su vez los cesionarios respectivamente sin que tengan que formular mutuamente reclamo alguno por este y ningún concepto.- Realizado el pago al mismo las partes aceptan el total contenido de esta escritura publica por estar en seguridad de sus intereses,



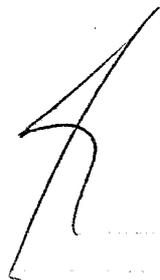
señor Notario para que proceda a tomar nota de la presente cesión al margen de la escritura correspondiente de Constitución así como de la matriz respectiva.- SEITA.- En el respectivo libro de la compañía se inscribirá la presente cesión de participaciones y practicada que sea se anulara el Certificado de aportación correspondiente extendiéndose un nuevo a favor de los cesionarios.- SÉPTIMA: HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes Acta de la Junta Universal y Extraordinaria de socios de fecha uno de marzo del dos mil seis.- Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el Doctor Fabián Robalino matrícula profesional número seis mil quinientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de las partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



OSCAR JAVIER VALENCIA VILLARREAL
C.C.# 171187426-1



JAIIME AUGUSTO ROMERO
C.C.# 110178042-5



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

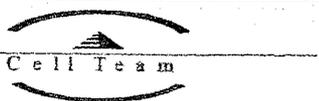


NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

Norma Patricia Coronel Gonzalez
NORMA PATRICIA CORONEL GONZALEZ
C.C. # 17-0537641-4

Klever Fernando Muñoz Mayanquer
KLEVER FERNANDO MUÑOZ MAYANQUER
C.C. # 1710107391



	<i>Tipo: CARTA</i>	<i>Documento: CELL TEAM 060303</i>
<i>La calidad de nuestro trabajo es nuestra tarjeta de negocios</i>	<i>Fecha 2006-03-01</i>	

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SERVICIOS CELL TEAM CIA LTDA

En Quito a 01 de marzo del 2006, siendo las trece horas (13:00) y de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICIOS CELL TEAM CIA LTDA, en su local ubicado en la Av. De La Prensa N57-171 Edificio Banco de Guayaquil Oficina # 3B de esta ciudad.

Bajo la dirección del señor Marcelo Vicente Cevallos Escobar, Presidente encargado de la Junta de accionistas y actuando como secretario de acuerdo al los estatutos el señor Kléver Fernando Muñoz Mayanquer, se constata que esta presente el cien por ciento del capital social de la Compañía. El señor Presidente propone la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal para que se trate los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Presidencia de Junta de Accionistas por parte del señor Oscar Javier Valencia Villareal.

La Asamblea conoce la carta enviada por el señor Oscar Javier Valencia Villareal el 2006-01-31 y luego de analizar sus argumentos procede y acepta la renuncia conforme a la decisión unánime de la Asamblea.

2. Autorización de cesión de participaciones de los socios de la compañía.

Oscar Javier Valencia Villareal representando ciento veinte participaciones de un dólar cada una, cede a perpetuidad a favor del señor Kléver Fernando Muñoz Mayanquer ciento veinte participaciones. Jaime Augusto Romero en la misma calidad, esto es cedente y representado de ciento veinte participaciones de un dólar cada una cede a favor del señor Kléver Fernando Muñoz Mayanquer ciento veinte participaciones.

La Junta es consultada y por unanimidad autorizada la cesión de las participaciones en los términos antedichos.

Como resultado de esta cesión el cuadro de integración de capital se configura de la siguiente manera:

NUEVO CUADRO DE INTERGACION DE CAPITAL.- Kléver Fernando Muñoz Mayanquer representa trescientos treinta y dos participaciones de un dólar cada una, Marcelo Vicente Cevallos Escobar representa sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una.

B



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación
 NOMBRE Y APELLIDOS: JACQUELINE P. JIMENEZ ELMED
 SECCION: SEC. ELECTRICISTA
 EDIFICIO: FERNANDO VALENCIA
 CATEGORIA: GONZALEZ VILLARREAL
 FECHA DE EMISION: 06/03/2006
 REN: 1817931
 Pch: *[Signature]*
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación
 NOMBRE Y APELLIDOS: OSCAR JAVIER VALENCIA VILLARREAL
 SECCION: SEC. ELECTRICISTA
 EDIFICIO: GONZALEZ VILLARREAL
 CATEGORIA: GONZALEZ VILLARREAL
 FECHA DE EMISION: 06/03/2006
 REN: 1817931
 Pch: *[Signature]*
 PULGAR DERECHO

Espacio
 en
 Blanco

Espacio
 en
 Blanco



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110178042-5

ROMERO JAIME AUGUSTO

02 DICIEMBRE 1957

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 1 450 0134

LOJA/ LOJA TOMO PAG. ACT.

EL SACRARIO 37

EL SACRARIO

EQUATORIANA*****

V13310122

NACIONALIDAD CASASU

NORMA PATRICIA GONZALEZ G

ESTUDIOS SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION *****



NUMERO IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1445404

Emision: 17 de Octubre del 2004

110178042 5 0322- 133

ROMERO JAIME AUGUSTO

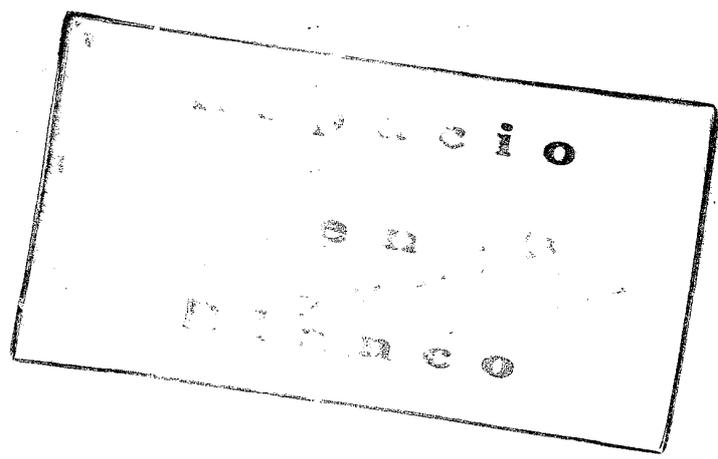
PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

SANCION Multas= 8 Cost.Rep= 8 Tot= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000167 01/06/2005 10:16:05



CIUDADANIA 170537641-4
CORONEL GONZALEZ NORMA PATRICIA
01 NOVIEMBRE 1.958
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ. SUA
11 1 063 0007
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 58



Norma

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO JAIME AUGUSTO ROMERO
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
JUAN ENRIQUE CORONEL
ALBINA GONZALEZ
QUITO 3-04-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

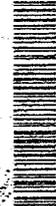
170537641-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0029 NUMERO 1705376414 CEDULA
CORONEL GONZALEZ NORMA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
SAN BLAS
PARRQUILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



9

Espacio
en
Blanco



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1710107341

MUNOZ MAYANQUER KLEVER FERNANDO

PARROQUIA QUITO/SAN BLAS

03 NOVIEMBRE 1969

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

ESTADO CIVIL

PROFESION

OTROS DATOS



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ANALISTA DE SISTEMAS

ESTADO CIVIL

CIUDADANIA

INSTRUCION

CONSEJO PASTO MUNOZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA TERESA MAYANQUER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

29/06/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

REN 1068954

Pca



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0020
NUMERO

1710107341
CEDULA

MUNOZ MAYANQUER KLEVER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITTO
SAN BLAS

PARROQUIA SAN ANTONIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA de CESION DE PARTICIPACIONES, que es otorgada por OSCAR JAVIER VALENCIA VILLARREAL Y OTROS, a favor de KLEVER FERNANDO MUÑOZ MAYANQUER, firmada y sellada en Quito, a siete de marzo del dos mil seis.-



[Signature]

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía SERVICIOS CELL-TEAM CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 21 de Febrero de 2001.-

Quito, 08 de Marzo de 2006.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2508** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Junio del dos mil uno, a fs 2323 vta, tomo 132 correspondiente al Constitución de la compañía “SERVICIOS CELL-TEAM CIA. LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diez de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng